

Res. mediante la cual se aprueba
el nombramiento diplomático efe-
ctado a favor de la Sra. Doris Custod-
ia Robison de Mesa, como agregada
a la Embajada de la Rep. en México.

Nombre: _____

No. _____

Gobierno Dominicano

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
24 de mayo de 1979.

00619

Señor
Don Silvestre Antonio Guzmán Fernández
Honorable Presidente de la República
Su Despacho

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje Núm. 922, de fecha 11 de enero del año en curso, mediante el cual somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido a favor de la Sra. Doris Antonia Robiou de Melo, Agregada a la Embajada de la República en México, mediante Decreto No. 501, de fecha 20 de diciembre de 1978.

Pláceme remitir a Usted para los fines Constitucionales la Resolución Aprobatoria del referido nombramiento diplomático, dictada por el Senado en sesión de esta misma fecha.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

Juan Rafael Peralta Pérez
Presidente del Senado

JRPP
MVF





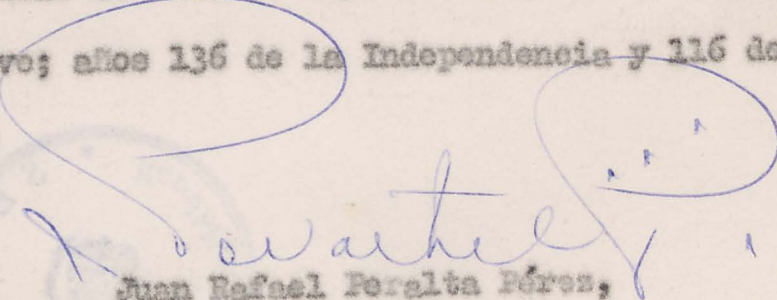
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso cuarto del Artículo 23 de la Constitución de la República;

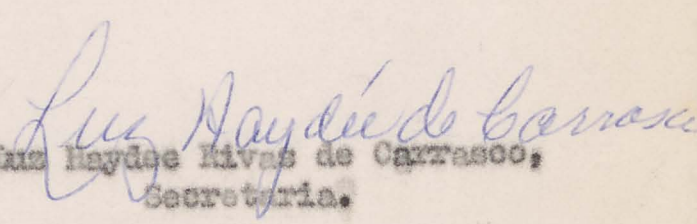
RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor de la Sra. Doris Antonia Robiou de Melo, como Agregada a la Embajada de la República en México.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve; años 136 de la Independencia y 116 de la Restauración.


Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente.


Florentino C. Vajal Suero,
Secretario.


Luz Haydee Rivas de Carrasco,
Secretaria.

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En virtud de la autorización que la Comisión de
Legislación del Senado de la República de la
República Dominicana

RESOLUCION

El Senado de la República Dominicana, en virtud de la
autorización que la Comisión de Legislación del Senado
de la República Dominicana, en virtud de la autorización
que la Comisión de Legislación del Senado de la República
Dominicana, en virtud de la autorización que la Comisión
de Legislación del Senado de la República Dominicana,

En virtud de la autorización que la Comisión de
Legislación del Senado de la República Dominicana,
en virtud de la autorización que la Comisión de
Legislación del Senado de la República Dominicana,
en virtud de la autorización que la Comisión de
Legislación del Senado de la República Dominicana,



1^{ra} LEGISLATURA Oct. 79
REGISTRADA AL No 113
en el folio 1 del libro 8
No 1 de expedientes de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
7 votos a favor
ninguna abstención a favor de los
Senadores
Banco Domingo 24 Mayo 79
Fecha de la Sesión: 24 Mayo 79

[Faint handwritten notes at the bottom left of the page]

*Sin Curul en Aprobada en
Unánime Sect 24-5-79*



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso cuarto del Artículo 23 de la Constitución de la República;

RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor de la Sra. Doris Antonia Robion de Melo, como Agregada a la Embajada de la República en México.

Archivado



Antonio Guzmán
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

922

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

11 ENE. 1979

Señor
Presidente del Senado
Su despacho
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la aprobación de ese alto Cuerpo Legislativo de su digna presidencia, de conformidad con las disposiciones del apartado 4) del artículo 23 de la Constitución de la República, los siguientes nombramiento de funcionarios diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo:

- 1- Sr. Federico Surá Franco, Embajador Delegado Permanente de la República Dominicana ante la UNESCO, mediante Decreto No.386, de fecha 7 de noviembre de 1978.
- 2- Sr. Jaime Cestero, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Chile, mediante Decreto No.473, de fecha 11 de diciembre de 1978.
- 3- Dr. Ervin de León, Consejero Comercial de la Embajada de la República Dominicana en Haití, mediante Decreto No.479, de fecha 13 de diciembre de 1978.
- 4- Sra. Mercedes M. Rivera, Agregada a la Embajada de la República en España, mediante Decreto No.491, de fecha 15 de diciembre de 1978.
- 5- Sra. Doris Antonia Robiou de Melo, Agregada a la Embajada de la República en México, mediante Decreto No.501, de fecha 20 de diciembre de 1978.

.. /



Antonio Guzmán

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

922

-2-

- 6- Mayor General Marcos Antonio Jorge Moreno, E.N., Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Italia, mediante Decreto No.508, de fecha 28 de diciembre de 1978.
- 7- Sr. Bolívar Antonio García Jiménez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Japón, mediante Decreto No.522, de fecha 3 de enero de 1979.

Espero que dichos nombramientos reciban la aprobación del Senado de la República.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Antonio Guzmán

AG/RECR

hab